

Referencia:	<b>2022/00012625Y</b>
Asunto:	<b>CERTIFICADO ACUERDO MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 15.11.2022</b>

**DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA**

---

**CERTIFICO:**

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 15.11.2022 se actuó lo siguiente respecto del **CORREGIR ERROR MATERIAL ACUERDO MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 18.10.2022. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “MEJORA DEL FIRME DE LA CARRETERA FV-1, ENTRE LOS PP.KK. 5+220 AL 8+580”.** MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. TRAMITACIÓN DE URGENCIA. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE OB0015/22 (EXPTE. TAO 2022/00012625Y). **ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente manifiesta que en la redacción del acuerdo de la mesa de contratación de fecha 18.10.2022 se ha detectado error material en la redacción del importe del IGIC del citado expediente.

A continuación, se procede a la lectura de la redacción del apartado donde se ha detectado el error, que dice:

*“Adjudicar a favor de la empresa ASFALTOMEROS, con CIF. A82953795 el contrato para la ejecución de la obra denominada **“MEJORA DEL FIRME DE LA CARRETERA FV-1, ENTRE LOS PP.KK. 5+220 AL 8+580”**, mediante procedimiento abierto simplificado, trámite de urgencia, por un precio de 582.135,30€, incluido IGIC que asciende a la cantidad de 30.083,62€.”*

Se procede a la revisión y lectura del documento que contiene la oferta de la citada empresa y se detecta que la cantidad consignada es de 38.083,62€.

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros, corregir la redacción del citado apartado en los siguientes términos:

Donde dice:

*“Adjudicar a favor de la empresa ASFALTOMEROS, con CIF. A82953795 el contrato para la ejecución de la obra denominada **“MEJORA DEL FIRME DE LA CARRETERA FV-1, ENTRE LOS PP.KK. 5+220 AL 8+580”**, mediante procedimiento abierto simplificado, trámite de urgencia, por un precio de 582.135,30€, incluido IGIC que asciende a la cantidad de 30.083,62€.”*

Debe decir:

*“Adjudicar a favor de la empresa ASFALTOMEROS, con CIF. A82953795 el contrato para la ejecución de la obra denominada **“MEJORA DEL FIRME DE LA CARRETERA FV-1, ENTRE LOS PP.KK. 5+220 AL 8+580”**, mediante procedimiento abierto simplificado, trámite de urgencia, por un precio de 582.135,30€, incluido IGIC que asciende a la cantidad de 38.083,62€.”*

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta del acuerdo adoptado.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 13:21 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

**Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.**

Firmado electrónicamente el día  
23/11/2022 a las 14:14:30  
Emplead@ de contratación  
Fdo.: SILVIA CHINESTA OLIVA

Firmado electrónicamente el día 23/11/2022 a las  
15:41:37  
El Consejero Insular de Área de Igualdad, Políticas  
Sociales y Recursos Humanos  
Fdo.: Adargoma Hernández Rodríguez